

Evaluación Específica de Desempeño 2023 (FORTAMUN-DF)

1.DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2023 de Francisco I. Madero, Hidalgo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 31 de Mayo 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 10 de Junio 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Yadira Segovia Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Llevar a cabo un análisis sistemático de la gestión operativa para obtener una valoración del desempeño del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2023)", basado en la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Francisco I. Madero. Este análisis contribuirá a la toma de decisiones y permitirá evaluar si la gestión cumple con los requisitos necesarios para alcanzar las metas y objetivos del Fondo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto del año anterior y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del FORTAMUN-DF derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUN-DF. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FORTAMUN-DF.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada para evaluar el desempeño del FORTAMUN-DF en el Municipio de Francisco I. Madero se basa en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los fondos FAISM-DF y FORTAMUN-DF. Este modelo se fundamenta en los Términos de Referencia del CONEVAL para la Evaluación Específica de Desempeño. El documento define la evaluación de desempeño como una valoración integral del rendimiento de los programas sociales durante un periodo fiscal, destacando el progreso en el logro de los objetivos y metas establecidos a través del análisis de indicadores de	

resultados, servicios y gestión, complementado con una síntesis de la información proporcionada por las Unidades Administrativas.

2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se exponen los principales hallazgos sobre la evaluación específica de Desempeño del FORTAMUN-DF en el Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo.

- El propósito del FORTAMUN, tal como se define en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se encuentra en sintonía con los planes de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal. Se alinea con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con los acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028 y el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 en conjunto con su actualización realizada en el 2023 del Municipio de Francisco I. Madero.
- Al examinar la actualización al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Francisco I. Madero, se nota la ausencia de acciones específicas y objetivos claros directamente relacionados con el FORTAMUN-DF.
- El FORTAMUN-DF presenta una delimitación clara de las acciones y áreas de gasto donde se utilizará el recurso.
- A nivel municipal, no se han establecido indicadores para supervisar el progreso de las actividades financiadas por el Fondo.
- Los resultados favorables de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federales reportados por el Municipio coinciden con las metas establecidas.
- El Municipio de Francisco I. Madero carece de un documento oficial que identifique de manera precisa el problema que se busca abordar con la implementación del Fondo.
- No se ha realizado la identificación de la población atendida por el FORTAMUN-DF en el Municipio de Francisco I. Madero. Por lo tanto, es esencial implementar estimaciones al respecto, así como realizar un diagnóstico de la problemática alineado con el objetivo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, para orientar la asignación de recursos de manera adecuada.

FODA

Fortalezas

- El propósito del FORTAMUN, conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se encuentra en consonancia con los planes de desarrollo a nivel nacional y estatal. Se alinea con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2028, así como con los acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2016-2022 y el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 así como, su actualización, del Municipio de Francisco I. Madero.

Este alineamiento se manifiesta en la correspondencia con los ejes y acuerdos de política, social y económica a nivel nacional, estatal y municipal.

- El FORTAMUN-DF presenta de forma clara las acciones y los rubros de gasto a los que se destinará el recurso.
- El Municipio ha establecido indicadores a nivel municipal para seguir de cerca el progreso de las actividades financiadas con los recursos del Fondo.

Oportunidades

- Para el ejercicio fiscal 2023, se contó con un mayor presupuesto, lo que facilitó su asignación a áreas prioritarias de acuerdo con el propósito del FORTAMUN-DF.
- Es esencial disponer de la implementación de más programas presupuestarios.
- Aunque el Municipio ha implementado un programa presupuestario, es crucial contar con la elaboración y seguimiento de más programas que contribuyan a la verificación de acciones financiadas con los recursos del FORTAMUN.

Debilidades

- El municipio carece de indicadores locales para evaluar el progreso en la provisión de bienes y servicios financiados por el FORTAMUN-DF. Por consiguiente, es imprescindible desarrollar tales indicadores de manera que sirvan como herramientas para cuantificar el logro de los objetivos estratégicos en línea con la visión del Municipio.
- El Municipio carece de un informe diagnóstico que identifique claramente los problemas que podrían ser abordados mediante el uso del Fondo.
- No existe un método establecido que facilite la definición, identificación y estimación adecuada de la población potencial, objetivo y atendida del FORTAMUN-DF.

Amenazas

- Un aumento en los costos de materiales, suministros y servicios que puedan reducir el alcance de los proyectos financiados con el FORTAMUN
- Crisis de salud que impacta la gestión eficiente de los recursos del Fondo.
- Disminución del presupuesto destinado al FORTAMUN por parte del Estado.
- Una alta dependencia del FORTAMUN sin diversificación de fuentes de ingresos podrían dejar al municipio de Francisco I. Madero vulnerable.

3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

A partir de la revisión y realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN en el municipio de Francisco I. Madero durante el Ejercicio Fiscal 2023, se presentan las siguientes conclusiones principales:

- El propósito del FORTAMUN, tal como se define en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se encuentra en sintonía con los planes de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal. Se alinea con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028 y el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 en conjunto con su actualización realizada en el 2023 del Municipio de Francisco I. Madero.
- Al examinar la actualización al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Francisco I. Madero, se nota la ausencia de acciones específicas y objetivos claros directamente relacionados con el FORTAMUN-DF.
- El FORTAMUN-DF presenta una delimitación clara de las acciones y áreas de gasto donde se utilizará el recurso.
- A nivel municipal, no se han establecido indicadores para supervisar el progreso de las actividades financiadas por el Fondo.
- Los resultados favorables de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federales reportados por el Municipio coinciden con las metas establecidas.
- El Municipio de Francisco I. Madero carece de un documento oficial que identifique de manera precisa el problema que se busca abordar con la implementación del Fondo.
- No se ha realizado la identificación de la población atendida por el FORTAMUN-DF en el Municipio de Francisco I. Madero. Por lo tanto, es esencial implementar estimaciones al respecto, así como realizar un diagnóstico de la problemática alineado con el objetivo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, para orientar la asignación de recursos de manera adecuada.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Es necesario establecer un programa presupuestario específico para el FORTAMUN-DF que permita evaluar internamente los avances y logros alcanzados, si bien cuenta con ciertos programas relacionados al FORTAMUN, es importante la implementación de un programa específico. Este programa debe incluir indicadores y metas concretas que faciliten la valoración del rendimiento y la efectividad de los recursos invertidos en la consolidación financiera y la mejora de los servicios esenciales.
- Es fundamental crear un informe oficial o diagnóstico dentro del Municipio que detalle de manera exhaustiva el problema que el FORTAMUN-DF pretende abordar. Este documento debe identificar las principales deficiencias y necesidades de la población, así como los desafíos y obstáculos que dificultan su solución.
- Es indispensable implementar la identificación de la población beneficiaria de las obras y acciones financiadas por el FORTAMUN-DF. Para ello, se deben establecer criterios claros y transparentes que permitan determinar con precisión quiénes son los destinatarios de los proyectos y programas respaldados por el Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Humberto Espinoza Cruz
4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos
4.3 Institución a la que pertenece: Castlerock Consulting S.A.S. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Dr. Eder Jesús Noda Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: castlerockconsultores@outlook.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 332 1384201

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_ Poder Legislativo_ <u>X</u> Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local_ <u>x</u>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas(s):

Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):
Titular: Ing. Yadira Segovia Hernández
Teléfono: 771-447-5700 EXT. N/D
Correo electrónico: planeacion.fim2020.2024@gmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_x 6.1.2 Invitación a tres:___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño
6.3 Costo total de la evaluación: \$40,000.00 IVA Incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Fomento Municipal.

7. Difusión de la evaluación
7.2 Difusión en internet de la evaluación: https://franciscoimadero.gob.mx/#
7.2 Difusión en internet del formato: https://franciscoimadero.gob.mx/#